

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-0305-10-P.

Encausado: Disco Xocolat, S.C.

Último domicilio: P.I. Los Pinos, 32. 21130 Mazagón, Moguer (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de marzo de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción concedida a la entidad que se cita en el Registro de entidades de inspección y certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para actuar como organismo de certificación de la mención Viñedos de España.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ARM/313/2011, de 9 de febrero (BOE núm. 41, de 17 de febrero de 2011), por la que se ha procedido a la derogación de la Orden ARM/2067/2009, de 29 de julio, por la que se reconocía y regulaba la Indicación Geográfica «Viñedos de España» para los vinos con derecho a la mención tradicional «Vino de la Tierra» producidos en la zona geográfica que se delimita, por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se ha dictado Resolución de 28 de febrero de 2011 por la que se cancela la inscripción de la entidad Agrocolor, S.L. en el Registro de entidades de inspección y certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía para actuar como organismo de certificación de la mención «Viñedos de España», cuyo Resuelve es del siguiente tenor:

« R E S U E L V O

Cancelar la inscripción de la entidad Agrocolor, S.L. en el Registro de entidades de inspección y certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma

de Andalucía para actuar como organismo de certificación de la mención «Viñedos de España».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de abril de 2011.- La Directora General, Ana María Romero Obrero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida en el año 2010 a la Confederación de Empresarios de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de la subvención excepcional que se relaciona a continuación y en la cuantía que se indica, concedida en el año 2010:

Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.488.03.31R.

Entidad beneficiaria: Confederación de Empresarios de Andalucía. Finalidad: «Programa de Análisis y Estudio de la Actuación Empresarial en el marco de la Ley de Dependencia». Importe: 120.000,00 €.

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- La Directora General, María José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Vicente Santiago Fernández.

Núm. Expediente: 042/11.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (A.S.S.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 23 de marzo de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.